FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2013 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANAS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa *Nº 07/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE*, para la *"CONTRATACION DE DESPACHANTE DE ADUANAS"* Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido se hace constar los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, conclusión y la recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El 12 de junio del año en curso, a las quince horas y quince minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 40/2013, en la cual se hace constar que se han presentado dos ofertas y son: **SAN SEBASTIAN de Félix Escobar Fernández. y ZUNILDA ESTIGARRIBIA DIAZ.**

Por lo expuesto anteriormente no se realizó la apertura correspondiente, por no contar con la cantidad mínima de tres ofertas requeridas, de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentare el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", prorrogándose la apertura para una fecha posterior.

El día lunes 24 de junio del año en curso, a las quince horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
AGENCIA ESTIGARRIBIA DIAZ HERMANOS.	PRESENTA
AGENCIA SAN SEBASTIAN.	PRESENTA

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 46/2013, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2. EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día 26 de junio del año dos mil trece, en el local, salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comanjefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº104/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 11 de junio de 2013, integrado por los siguientes nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.
SECRETARIO : TTE AVL VENANCIO MORINIGO PEREIRA.
MIEMBROS : TTE 1º AVC JM MILCE MARIA FLORENTIN Q.
: TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN.

ANALISIS DE LA OFERTA

Se procede al análisis de la oferta siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas".

2.1. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION CON LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	AGENCIA ESTIGARRIBIA DIAZ HERMANOS.	AGENCIA SAN SEBASTIAN.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta presentada por el oferente AGENCIA SAN SEBASTIAN., cumple** con las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación. Por lo que, son susceptible de ser analizada en la siguiente etapa. En tanto que la Oferta presentada por el Oferente **AGENCIA ESTIGARRIBIA DIAZ HERMANOS., no presenta la Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** no consta en el legajo presentado la *Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta* bajo el formato establecido en el Formulario 2 del PBC. Asimismo, este hecho consta en el Acta de Apertura de Sobres Nº 46/13 del 24 de junio del corriente.

En consecuencia, el Oferente no ha dado cumplimiento a la presentación satisfactoria de dicho documento, que conforme al Anexo E – *Documentos de la Oferta,* inciso b) del Pliego de Bases y Condiciones, es de carácter sustancial.

Asimismo, el Oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: 60: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado..."* y 61. *"Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".*

En consecuencia la oferta presentada por el Oferente; **AGENCIA ESTIGARRIBIA DIAZ HERMANOS.**, queda eliminada, por no presentar en forma satisfactoria la documentación de carácter sustancial.

2.2. SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: AGENCIA SAN SEBASTIAN.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:

1) Patente comercial vigente.
2) Formulario de Información Financiera.

El oferente: AGENCIA SAN SEBASTIAN. Ha presentado nota aclaratoria de fecha 10 de julio del corriente en la que detalla los motivos de la no aplicación de los documentos solicitados. Dicho motivo radica básicamente en que el profesional despachante de aduanas se halla regido por leyes especiales que lo obligan ante el fisco con el pago del IVA, no así, a la tributación del IRACIS, con esto es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

2.3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

2.4. ANALISIS COMPARATIVO DE LA OFERTA RESPECTO AL PRECIO

No aplica comparación de precios.
Se elabora una planilla de puntos logrados, sumando la cantidad de contratos similares y los años de experiencia del oferente.

2.5. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este Comité analizó en detalle la oferta, para verificar su cumplimiento con los requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa.

2.5.1. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ítem	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	AGENCIA SAN SEBASTIAN.
1	TOTAL	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que:
DESPACHOS ADUANEROS: la oferta presentada por el oferente **AGENCIA SAN SEBASTIAN.**, cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el P.B.C.

1.1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

SITUACIÓN FINANCIERA	AGENCIA SAN SEBASTIAN.	
	Ratios %	
Ratio de liquidez	NO APLICA	NO APLICA
Ratio Endeudamiento	NO APLICA	NO APLICA

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con el análisis de Situación Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

1.1.2. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE LA EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	AGENCIA SAN SEBASTIAN.
Presentó copias de contratos con Entidades estatales.	Cumple

Conforme se muestra en el cuadro precedente se concluye que **la oferta cumple** con la Capacidad Técnica Financiera, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para la presente Licitación, por lo que son susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapa.

2. CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **AGENCIA SAN SEBASTIAN., Cumple** de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar por el Total, a la firma **AGENCIA SAN SEBASTIAN.**

4. FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día martes 02 de julio de 2013, en el salón de actos de Centro Financiero N°1 Comanjefe. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

VENANCIO MORINIGO PEREIRA
TTE AVL - Secretario

MILCE FLORENTIN Q.
TTE 1° AVC JM - Miembro

ROSA M. FIGUEREDO GUILLEN.
TTE INT - Miembro

GRAL DIV PEDRO ARISTIDES BAEZ CANTERO.
PRESIDENTE COMITÉ EVALUACION

Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/13 SERVICIO DE DESPACHANTE DE ADUANAS

FIRMA ADJUDICADA: AGENCIA SAN SEBASTIAN

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	DESDE GS.	HASTA GS.	HONORARIO BASICO	% ADICIONAL	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR
1	78141502-001	SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO	1	10.000.000	50.000	2%	50.000.000	100.000.000
			10.000.001	50.000.000	250.000	1%		
			50.000.001	100.000.000	750.000	0.80%		
			100.000.001	250.000.000	1.550.000	0.50%		
			250.000.001	Y MAS	2.800.000	0.30%		

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DIRECCION

ROBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC Nº 1 COMANJEFE